



FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRUCTURA DE APOYO A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

PERFIL DEL LLAMADO A ASPIRANTE PARA UN CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A PARA LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA.

Perfil Tipo II

Objetivo: Provisión interina de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a (grado 3) de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE).

Características del cargo

Las características del cargo a cumplir se enmarcan en lo resuelto por el Consejo de la FIC (Res.37, 23/09/2021) y posteriormente por el CDC (Res.19, 09/11/2021), y en lo dispuesto por el Consejo de la FIC en Res. 66, 14/09/2023.

La UAE tiene como cometidos el seguimiento estudiantil, orientación y asesoramiento curricular a las/os estudiantes de grado, asesoramiento docente y coordinación de la formación pedagógico didáctica de docentes y desarrollo de la investigación educativa según las necesidades institucionales de la FIC.

Las tareas que lleva adelante la unidad son:

- Cumplir con los cometidos de UAE y los planteados en la Ordenanza de Estudios de Grado (OEG) de la Udelar.
- Optimizar las acciones en torno a la orientación curricular del estudiantado.
- Contribuir con la formación de grado del estudiantado de la FIC.
- Promover la formación y el perfeccionamiento docente en aspectos pedagógicos y didácticos en su ámbito de actuación.
- Contribuir en el desarrollo del conocimiento en la enseñanza superior y apoyar la realización de estudios aplicados para la generación de insumos referidos a la enseñanza y el aprendizaje, en el marco de las necesidades institucionales de la FIC.

Cometidos y tareas asociadas al cargo:

- Asesoría y atención de las/os distintas/os actores dentro y fuera de la institución en temas relacionados al Desarrollo Pedagógico Didáctico.
- Elaboración del plan de trabajo que aborde las líneas a desarrollar en relación al diagnóstico, asesoría y formación pedagógico didáctica del cuerpo docente de la FIC.

Número de horas semanales del cargo: 20 horas.

Requisitos para la presentación

La documentación a presentar por la/el aspirante deberá cumplir en todo con lo establecido en las [“Bases de la ocupación interina de cargos de profesor adjunto \(grado 3\)”](#), de la FIC.

Evaluación de las aspiraciones

Además de lo establecido en las bases de la ocupación interina de cargos de profesor/a adjunto (grado 3), se valorará especialmente:

- Formación y/o experiencia en áreas sobre desarrollo pedagógico didáctico en enseñanza, especialmente a nivel terciario.
- Formación y/o experiencia en género con perspectiva interseccional y en clave de derechos humanos.

La Comisión Asesora será quien valorará los méritos presentados y labrará un acta con una fundamentación justificada de su dictamen.